



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Educación y Cul-
tura. Carpeta N° 651 de 2000

Repartido N° 345
Octubre de 2000

LICEO PUERTO LA CHARQUEADA

Designación al liceo del pueblo General Enrique Martínez,
departamento de Treinta y Tres

XLVa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico: Designase "Liceo Puerto La Charqueada" al liceo del pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Enseñanza Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 28 de setiembre de 2000.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres
DIANA SARAVIA OLMOS
Representante por Treinta y Tres

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por el presente proyecto de ley, se propone designar "Liceo Puerto La Charqueada", al liceo del pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada), de la 2ª Sección del departamento de Treinta y Tres.

Esta iniciativa tiene su origen en una justa inquietud que recientemente nos plantearan las autoridades locales y fuerzas vivas del pueblo.

De esta forma recordaremos siempre la serena belleza de "La Charqueada", antiguo y único puerto del departamento, situado sobre el pintoresco río Cebollatí, a quince kilómetros de la desembocadura del río Olimar.

Tuvo sus orígenes en los albores del siglo XIX con el mayor y mejor aprovechamiento de la riqueza que nos proporciona el ganado vacuno. El uso de la sal en el secado y conservación de la carne (charque), que la mantenía en buen estado durante más tiempo, aseguraban una mayor posibilidad de exportación. De esta manera es que surgió la instalación de un importante saladero o charqueada, perteneciente al señor Paulino Rodríguez.

Tales actividades y su condición de puerto abierto a las rutas de navegación que llevan a Yaguarón o a Santa Victoria del Palmar, a través de la Laguna Merín, propiciaron la creación en sus adyacencias del puerto, por iniciativa del señor Joaquín Machado, quien amanzanó una pequeña extensión de sus tierras, donde más tarde, el 18 de abril de 1914 se funda el pueblo General Enrique Martínez, en forma jurídica, porque antes había un centro poblado junto al puerto que le da vida.

Recordemos que el 23 de febrero de 1911, el Poder Ejecutivo, dispuso la adquisición de un vapor, el cual fue comprado a un astillero alemán, el que fue designado con el nombre "Laguna Merín".

Fue puesto en servicio el 10 de enero de 1913, atendiendo el tráfico de pasajeros y mercaderías entre el puerto de la Charqueada con los puertos de la Cuenca. En 1950 fue retirado de las aguas para su reparación y de él hoy sólo quedan recuerdos.

En 1921 se dispone la construcción de un muelle de madera con guinches, galpones para almacenamiento de mercancías, galpones para taller mecánico, varadero para el carenado de las embarcaciones, zorras y demás útiles necesarios para el movimiento de carga y descarga del vapor "Laguna Merín", y demás embarcaciones, así como también el edificio para las oficinas correspondientes.

Por todo lo precedentemente expuesto, creemos que al proponer nominar al liceo del pueblo General Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres, con el nombre de "Liceo Puerto La

Charqueada", estamos proponiendo a los jóvenes que allí concurren, a que se planteen el desafío de perpetuar la actividad económica en la región, surgida del empuje creador de aquellos visionarios, por lo que debiéramos tomar aquel ejemplo del pasado y proyectarlo hacia las generaciones futuras.

Montevideo, 28 de setiembre de 2000.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres
DIANA SARAVIA OLMOS
Representante por Treinta y Tres

≠